

FUNCIONES Y FACULTADES DEL SUBDIRECTOR DE PARTICIPACION POLITICA, CIVICA Y SOCIAL

- ✚ Participar con partidos políticos, Comisión de Derechos Humanos y diversas instituciones para implantar políticas públicas en materia de juventud.
- ✚ Promover políticas de juventud encaminadas al desarrollo y formación de los Jóvenes del Estado.
- ✚ Organizar debates políticos, mesas de trabajo, foros abiertos de oratoria y formación política.
- ✚ Documentar las propuestas e iniciativas de ley que el instituto requiera presentar ante el Congreso del Estado.
- ✚ Involucrar a las y los jóvenes en los espacios de participación política.
- ✚ Brindar a los jóvenes elementos suficientes para analizar situaciones y tomar decisiones libres y responsables.
- ✚ Promover la equidad entre la juventud potosina para lograr una participación más activa de la mujer en la política.
- ✚ Transmitir a los jóvenes los tres valores de la política: responsabilidad, valor y solidaridad.
- ✚ Ser el enlace ante Gobierno Estatal, Iniciativa Privada, Asociaciones y/u organizaciones en materia de eventos en los que participe el Instituto Potosino de la Juventud.
- ✚ Elaborar notas informativas y estadísticas a solicitud del Director General para su presentación en reuniones de Gabinete.
- ✚ Coadyuvar con las Subdirecciones y/o áreas respectivas para la elaboración de Manuales de Organización y Procedimientos.
- ✚ Coordinar con la(s) Subdirección(es) y/o área(s) correspondiente(s), la elaboración o en su caso actualización del Reglamento Interno del Instituto Potosino de la Juventud.
- ✚ Elaborar la información referente a la participación del Instituto Potosino de la Juventud, a incorporarse en el Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales, así como la matriz de indicadores con la cual será medirán los resultados de las obras, servicios y/o acciones que realice el Instituto.
- ✚ Llevar tanto la concentración como el control de la información para la actualización de los indicadores del Instituto estipulados en el Plan Estatal de Desarrollo y sus Programas Sectoriales (Matriz de Indicadores), para su publicación en tiempo y forma en Transparencia.
- ✚ Elaborar la información que le corresponda en apego a la Ley de Transparencia para su publicación.
- ✚ Elaborar la información a presentar de manera anual en los Informes de Gobierno.
- ✚ Concentrar la información referente a Indicadores de Gestión del resto de los Órganos de Operación del Instituto, para efectos de elaborar la matriz de indicadores y presentarla antes las instancias correspondientes.
- ✚ Coordinar, controlar, elaborar, administrar y ser el responsable del archivo del Instituto Potosino de la Juventud, en apego a la normatividad aplicable.
- ✚ Archivar la documentación en apego a los lineamientos establecidos.
- ✚ Coordinar con los Órganos de Operación del Instituto, la generación de archivos conducentes para el resguardo de la información (archivo de concentración, en trámite, histórico, etc.), así como capacitar al resto del personal para efectos de facilitar el proceso de archivo de la documentación emitida como resultado de las actividades del Instituto.
- ✚ Realizar el Programa Operativo Anual de cada uno de los Programas Sociales (Inversión Pública) autorizados al Instituto y a cargo de la Subdirección de Participación Política, Cívica y Social (según su naturaleza o instrucción de Dirección General), así como el llenado de los formatos requeridos por la Secretaría de Finanzas, mismos que deberán se proporcionados a la Subdirección Administrativa, para su corrección, validación y captura en los sistemas informáticos correspondientes.

- ✚ Proporcionar de manera mensual a la Subdirección de Participación Política, Cívica y Social, los indicadores recabados las diferentes áreas que la integran, para su validación, incorporación a informes de gobierno y/o tarjetas informativas y publicación en función a la matriz de indicadores plasmada en el plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales del mismo.